



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

2023 Cambios en las leyes electorales de Virginia

La siguiente legislación se aprobó durante la sesión de la Asamblea General de 2023, la firmó el gobernador y entró en vigencia el 1.º de julio de 2023 (a menos que se establezca de otra manera). Es probable que la legislación afecte las operaciones de registradores generales, miembros de la junta electoral, miembros de jurisdicciones, candidatos, Departamento de Elecciones (ELECT) y todos los que forman parte de la comunidad electoral.

Se prepararon resúmenes según la División de Políticas de ELECT. Estos son sólo resúmenes que proporcionan lo más destacado de la legislación y no están destinados a ser un recuento completo de los cambios de todos los proyectos de ley. La información completa sobre estos proyectos de ley está disponible en el [Sistema de Información Legislativa \(http://lis.virginia.gov\)](http://lis.virginia.gov).

Índice

Voto en ausencia	3
HB 1948 Voto en ausencia; elimina el requisito del testigo; se exige información al envío del sobre de la boleta.....	3
HB 2266 Boleta del voto en ausencia; la junta estatal debe adoptar una política acerca del conteo, etc. en un distrito central de votos en ausencia.	3
Campañas y financiamiento de campañas.....	3
SB 1427 Financiamiento de campañas; calendario de presentaciones de los comités de acción política, etc.	3
Funcionarios electorales	4
HB 2443 Certificados de elecciones; personas elegidas por votos escritos a mano, excepción para ciertas localidades.....	4
HB 2289 y SB 1431 Elegidos y determinados nombrados; procedimiento para la remoción por medio de los tribunales.....	4
Registradores generales.....	5
HB 2471 y SB 1514 Registradores generales; petición para la destitución.....	5



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Recuentos.....	5
HB 2324 Elecciones de recuento; normas, elecciones para los cargos a los cuales más de un candidato puede resultar elegido.....	5
Elecciones especiales.....	5
SB 944 Elecciones; ocupar vacantes en la Asamblea General; determinadas vacantes se tienen que ocupar entre los 30 y los 45 días.....	5
Ley de Libertad de Información de Virginia.....	6
HB 2007 Ley de Libertad de Información de Virginia; publicación de la política de tarifas por parte de un organismo público.....	6
Inscripción electoral del votante.....	6
HB 1683 Inscripción electoral del votante; último día de la inscripción, requisitos de notificación.....	6
HB 2024 y SB 1310 Información personal de jueces y magistrados; sanciones.....	6



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Voto en ausencia

[HB 1948 Voto en ausencia; elimina el requisito del testigo; se exige información al envío del sobre de la boleta.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Este proyecto de ley elimina el requisito de la firma del testigo para boletas de voto en ausencia y lo reemplaza con el requisito de que el votante proporcione los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social y su año de nacimiento. Si el votante da fe de que no tiene emitido un número de seguro social al momento de la inscripción para votar, se le permite proporcionar su identificación del votante en lugar de los últimos cuatro dígitos del número de seguro social. Este proyecto de ley modifica varias secciones del Código de Virginia relacionadas con el voto en ausencia.

[HB 2266 Boleta del voto en ausencia; la junta estatal debe adoptar una política acerca del conteo, etc. en un distrito central de votos en ausencia.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Este proyecto de ley ordena que la Junta Electoral del Estado adopte una política acerca de los requisitos para informar por separado los resultados de los votos en ausencia del distrito electoral central para votos anticipados, de forma presencial, de las boletas enviadas por correo, y para informar las boletas de votos en ausencia emitidos por distrito. La política deberá exigir que todos los resultados se publiquen en el sitio web de la Junta Electoral del Estado antes del mediodía del séptimo día calendario después de la elección. Este proyecto de ley también exige que la política se adopte antes del 1.º de septiembre de 2023, y que se notifique la adopción a los presidentes del Comité de Privilegios y Elecciones de la Cámara de Representantes y del Senado en un plazo de 7 días. ELECT ya elaboró estándares, pautas y capacitación acerca de la generación de informes de los votos en ausencia luego de las actualizaciones anteriores a la sección 24.2-667.1 del Código de Virginia en 2021 y 2022.

Campañas y financiamiento de campañas

[SB 1427 Financiamiento de campañas; calendario de presentaciones de los comités de acción política, etc.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Este proyecto de ley aumenta la cantidad de informes programados de los comités de acción política de cuatro a cinco y hace cambios en las fechas de algunos informes. Este proyecto de ley también exige que todos los comités de acción política presenten un informe por cualquier gasto único de \$1,000 o más realizado entre (i) el 26 de mayo y el tercer martes de junio y (ii) el 8 de octubre y la fecha de las elecciones generales de noviembre. Dichos informes se tienen que hacer de manera electrónica y la Junta Electoral



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

del Estado los debe recibir antes de las 11:59 p. m. del día siguiente o, por un gasto realizado el sábado, antes de las 11:59 p. m. del lunes siguiente. Sin embargo, el proyecto de ley exige que el gasto que se realice 24 horas antes del Día de las Elecciones se informe y que dicho informe se reciba el día anterior a las elecciones. Este proyecto de ley modifica varias secciones del Código de Virginia, pero, en particular, agrega la sección 24.2-949.7.1.

Funcionarios electorales

[HB 2443 Certificados de elecciones; personas elegidas por votos escritos a mano, excepción para ciertas localidades.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Este proyecto de ley dispone que, en una elección para un cargo local en una localidad con una población inferior a 4,000 habitantes, si la persona que tiene el mayor número de votos para el cargo se elige por votos escritos a mano y no está calificada para tener dicho cargo o se niega a asumir dicho cargo, la persona que posea el próximo número mayor de votos se considerará elegida para dicho cargo y recibirá el certificado de elección. Actualmente, si un funcionario elegido para un cargo local se niega a asumir dicho cargo, se declara la vacante y se debe ocupar por medio de una elección especial. Este proyecto de ley modifica la sección 24.2-673 del Código de Virginia.

[HB 2289 y SB 1431 Elegidos y determinados nombrados; procedimiento para la remoción por medio de los tribunales.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Este proyecto de ley precisa los procedimientos por los cuales un funcionario elegido o un funcionario que haya sido nombrado para ocupar un cargo electivo puede ser destituido del cargo. El proyecto de ley exige, entre otras cosas, que (i) el registrador general revise la petición y determine su suficiencia de acuerdo con los estándares uniformes aprobados por la Junta Electoral del Estado, (ii) el registrador general certifique la petición en un plazo de 10 días hábiles y presente de inmediato dicha certificación ante el secretario del tribunal de circuito; y (iii) la certificación establezca la cantidad de firmas exigidas, la cantidad de firmas de la petición y la cantidad de firmas válidas, junto con cualquier firma que se considere no válida y cualquier omisión importante de la petición. Este proyecto de ley modifica las secciones 24.2-233 y 24.2-235 hasta la sección 24.2-238 del Código de Virginia.



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Registradores generales

[HB 2471 y SB 1514 Registradores generales; petición para la destitución.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Estos proyectos de ley disponen la destitución de un registrador general por parte del tribunal de circuito sobre una petición firmada por la mayoría de los miembros de la Junta Electoral del Estado o la mayoría de los miembros de la junta electoral local. Actualmente, la junta electoral local puede destituir a un registrador general por mayoría de votos y la Junta Electoral del Estado puede pedirle al tribunal de circuito que destituya a un registrador general únicamente después de pedirle a la junta electoral local que destituya al registrador si la junta electoral no lo hace. Estos proyectos de ley disponen la destitución de cualquier miembro de una junta electoral local por parte del tribunal de circuito sobre una petición firmada por la mayoría de los miembros de la Junta Electoral del Estado. Estos proyectos de ley modifican varias secciones del Código de Virginia, pero en particular agrega la sección 24.2-234.1.

Recuentos

[HB 2324 Elecciones de recuento; normas, elecciones para los cargos a los cuales más de un candidato puede resultar elegido.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Este proyecto de ley exige que la Junta Electoral del Estado elabore normas e instrucciones de recuento específicamente para elecciones donde más de un candidato puede ser elegido para el cargo. Se exige que las normas e instrucciones incluyan qué candidatos que hayan sido aparentemente nominados o elegidos deben nombrarse en la petición de recuento o a quienes se les debe entregar una copia de la petición de recuento. Este proyecto de ley modifica la sección 24.2-802 del Código de Virginia.

Elecciones especiales

[SB 944 Elecciones; ocupar vacantes en la Asamblea General; determinadas vacantes se tienen que ocupar entre los 30 y los 45 días.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Este proyecto de ley exige que la orden de elección para cubrir una vacante como miembro de la Asamblea General se emita en un plazo de 30 días de la vacante o de la recepción de la notificación de la vacante, lo que ocurra primero. Además, si la vacante ocurre u ocurrirá entre el 10 de diciembre y el 1.º de marzo, la elección especial deberá celebrarse antes de los 30 días de la fecha de la vacante. Este proyecto de ley modifica la sección 24.2-216 del Código de Virginia.



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Ley de Libertad de Información de Virginia

[HB 2007 Ley de Libertad de Información de Virginia; publicación de la política de tarifas por parte de un organismo público.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Este proyecto exige que un organismo público esté disponible previa instancia y publique en su sitio web o de otra manera publique una política escrita que haga lo siguiente: (1) explique de qué manera el organismo público evalúa los cargos para acceder o buscar los registros solicitados; e (2) indique la tarifa actual cobrada, si la hubiere, por el organismo público para acceder y buscar los registros solicitados. Este proyecto de ley modifica la sección 2.2-3704.1 del Código de Virginia.

Inscripción electoral del votante

[HB 1683 Inscripción electoral del votante; último día de la inscripción, requisitos de notificación.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Este proyecto de ley exige que los registradores generales publiquen el aviso del último día de inscripción electoral del votante en el sitio web oficial del condado o ciudad, y que publiquen el aviso al menos una vez en un periódico de circulación general en el condado o ciudad, si dicho periódico está disponible. Actualmente, los registradores generales deben publicar el aviso en un periódico incluso si no es de circulación general. Este proyecto de ley modifica la sección 24.2-415 del Código de Virginia.

[HB 2024 y SB 1310 Información personal de jueces y magistrados; sanciones.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1.º de julio de 2023

Estos proyectos de ley idénticos prohíben que la Mancomunidad publique en Internet la información personal de cualquier ministro, juez o magistrado, en actividad o retirado, federal o de Virginia. Como corresponde a la ley electoral, estos proyectos de ley agregan a la lista de personas que se pueden registrar como votante protegido a magistrados en actividad y retirados. Actualmente, los jueces en actividad o retirados se pueden registrar como votantes protegidos. Estos proyectos de ley modifican la sección 24.2-418 del Código de Virginia.